



RESOLUCIÓN No. 901 - / - R
 15 DIC 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 089 del 20 de diciembre de 2016, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2017, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2016
2. Que la Universidad de Pamplona suscribió el Convenio Especial de Cooperación No. 00356, celebrado entre el Departamento de Norte de Santander y la Universidad de Pamplona. cuyo objeto es, aunar esfuerzos y recursos técnicos, logísticos, administrativos y financieros entre el Departamento del Norte de Santander y la Universidad de Pamplona para la ejecución de las actividades del proyecto "Desarrollo Estratégico Agroecológico con uso de TIC para el Fortalecimiento de Cultivos Promisorios en el Departamento de Norte de Santander BPIN 2016000100030". Los compromisos que se deriven del presente convenio no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, por un valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML(9.894.789.656)** aportados de la siguiente manera:
 NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ML (9.738.725.625) por la Gobernación del Departamento Norte de Santander y CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS ML (156.064.031) Por la Universidad de Pamplona como aportes en especie:

VIGENCIA 2017	\$3.895.490.250
VIGENCIA 2018	\$5.843.235.375

3. Que conforme a lo establecido en el artículo 85 del acuerdo 078 del 6 de noviembre de 2015, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 13 de diciembre, se dio a conocer el Convenio Especial de Cooperación No. 00356 a los miembros del comité. ♀
4. Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2017 asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS ML(\$147.869.606.568,25)**

DQS is member of



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 901 - / - R

(15 DIC 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$3.895.490.250)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.03	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 00356, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI-874	3.895.490.250
TOTAL ADICION		3.895.490.250

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior incorpórese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos y plan operativo anual de inversiones de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$3.895.490.250)** como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.02	GASTOS GENERALES	
02.01.02.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.01.02.06.03	INVESTIGACIONES	
02.01.02.06.03.01	EJECUCION	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 00356, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI-874	3.895.490.250
TOTAL ADICION		3.895.490.250



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 901-1-18

(15 DIC 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$3.895.490.250)** en el rubro "01.01.01.04 CONTRATOS Y CONVENIOS" y en el rubro "02.01.02.06 CONTRATOS Y CONVENIOS"

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 15 DIC 2017

IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Elaborado por:

Yurley Paola Contreras Quintana
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Mariela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval
Director oficina jurídica

Oscar Eduardo Gualdron Guerrero
Vicerrector de Investigaciones

